



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 105/2020

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2020.

**LLAMA CDHCM A CONSTRUIR Y PROMOVER ACCIONES PARA
EL EJERCICIO PROGRESIVO Y SOSTENIDO DEL DERECHO
HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO**

Las características y condiciones particulares de la Ciudad de México exigen los esfuerzos coordinados de organismos públicos de defensa de los derechos humanos, sociedad civil, academia y comunidad en su conjunto, para desarrollar contenidos y alcances específicos en materia del derecho humano al medio ambiente.

Así lo destacó el Tercer Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHDM), Zamir Fajardo Morales, al participar en el *Foro Interinstitucional sobre el Derecho Humano al Medio Ambiente*, en el cual se refirió al deber ético y jurídico de todas y todos para llevar a la capital del país a ser punta de lanza en esta materia.

En el Foro virtual convocado conjuntamente con la Alcaldía Álvaro Obregón, dijo que en ese propósito, se deben observar los estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia ambiental.

A nombre de la Presidenta de la CDHCM, Nashieli Ramírez Hernández, celebró la unión de esfuerzos con esa Alcaldía, para que se continúe con la promoción y difusión de los derechos humanos, específicamente del derecho humano a un medio ambiente sano y seguro.

Recordó que la actividad humana ha alterado prácticamente todos los rincones del planeta, invadiendo la naturaleza y degradando los ecosistemas, con lo que se ha puesto en riesgo la salud humana: "De hecho, 75% de todas las enfermedades infecciosas emergentes son zoonóticas, es decir, se transmiten de los animales a los humanos".

Hoy más que nunca, insistió Fajardo Morales, es claro que la salud del planeta, del medio ambiente y de quienes lo habitamos, son variables interdependientes, y hacen más relevante el ejercicio del derecho humano al medio ambiente sano, de su realización progresiva, sostenida y efectiva.

Recordó que el Artículo 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que toda actividad pública estará guiada por el respeto y garantía de los derechos humanos, por lo que discutir explícitamente por el ejercicio de gobierno frente al derecho humano al medio ambiente, contribuye a definir los canales y rutas para las acciones públicas.

Al ser interdependiente, el derecho al medio ambiente, explicó, pasa por la observación de los principios constitucionales del desarrollo económico sustentable y solidario, la visión metropolitana, de inclusión, accesibilidad, diseño universal, la preservación del equilibrio ecológico y la protección y conservación de los patrimonios natural y cultural, entre otros.

En el Foro participaron también la Rectora de la Universidad del Valle de México (UVM) plantel Coyoacán, Gabriela Borja; el Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático de la Alcaldía Álvaro Obregón, Horacio Medina Sánchez; y el profesor Juan Manuel Ortega Riquelme, del Tecnológico de Monterrey.

www.cdhcm.org.mx